



República de Chile
Provincia de Linares
DSPM

**APRUEBA CUMPLIMIENTO AÑO 2023
DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DE PARRAL. COMO TAMBIÉN
DE CONSEJOS DE SEGURIDAD
REALIZADOS EN EL AÑO 2023.**

Parral,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
6. El Plan Comunal de Seguridad Pública De Parral 2023 - 2026. Aprobado por parte del honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria el 30 de mayo del año 2023.
7. Las emergencias producidas por sin números de incendios durante el mes Febrero del año 2023.
8. Decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Núm. 172.- Santiago, 24 de junio de 2023 que declara como zonas afectadas por catástrofe a las regiones del Maule.
9. Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades, Título IV sobre el Consejo Comunal de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Seguridad Pública.
10. Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de Julio de 2021, rectificado mediante Decreto Exento 3360 de fecha 31 de agosto de 2021, que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591, que designa por orden de prelación a doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, como alcaldesa subrogante de la Comuna de Parral.
11. Decreto Exento Siaper N.º 733 de fecha 25 de abril de 2024.-. que designa como secretario municipal subrogante a Don Francisco Pinochet Romero, Directivo, Grado 6° E.M.S.-

CONSIDERANDO:

1. Las obligaciones establecidas en el Título IV de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, referentes al Consejo Comunal de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Seguridad Pública.
2. Los Consejos de Seguridad Pública realizados en el año 2023 y las emergencias graves que afectaron la comuna en los meses de febrero y junio de 2023.
3. Las acciones llevadas a cabo por los miembros del Consejo de Seguridad para cumplir con lo establecido en la Tabla N° 8, Matriz de Indicadores del Plan Comunal de Seguridad Pública de Parral 2023-2026.



DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el cumplimiento de la totalidad de los Propósitos, Componentes y fuente de información, indicados en la Tabla N°8 Matriz de Indicadores del Plan Comunal de Seguridad Pública De Parral 2023 - 2026, cuyo resumen es el siguiente:

Aumento de presencia de inspectores Municipales en sectores residenciales.	: Cumplido.
Fortalecer Red de Autocuidado Vecinal.	: Cumplido.
Control Policial focalizado.	: Cumplido.
Control identidad y vehicular de los accesos de Ciudad.	: Cumplido.
Promover la realización de denuncias anónimas.	: Cumplido.
Mejorar condiciones situacionales para disminución delitos y venta de drogas.	: Cumplido.
Aumento de control de extranjeros en estado irregular.	: Cumplido.
Promover la responsabilidad familiar sobre el consumo de drogas.	: Cumplido.
Aumento Fiscalización al Comercio formal.	: Cumplido.
Aumento Fiscalización al Comercio Irregular.	: Cumplido.
Fortalecer redes de comunicación entre comerciantes.	: Cumplido.
Aumento de presencia Policial en horario nocturno.	: Cumplido.
Aumento control del comercio de animales en la Comuna.	: Cumplido.

2. **ESTABLÉZCASE**, que se realización los siguientes Consejos Comunales de seguridad Pública, como también justifíquese la no realización de dos por razones fundadas.

Enero	: Realizado y subido a la plataforma.
Febrero	: Emergencia mayor por incendios.
Marzo	: Realizado y subido a la plataforma.
Abril	: Realizado y subido a la plataforma.
Mayo	: Realizado y subido a la plataforma.
Junio	: Estado de catástrofe.
Julio	: Realizado y subido a la plataforma.
Agosto	: Realizado y subido a la plataforma.
Septiembre	: Realizado y subido a la plataforma.
Noviembre	: Realizado y subido a la plataforma.
Diciembre	: Realizado y subido a la plataforma.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S) DE PARRAL

MHT/FPR/jcg

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo (1)
- 3.- Dirección de seguridad pública (1)



Tabla N°8 Matriz de Indicadores del Plan.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
PROPÓSITO 1	Apoyar en la reducción de los niveles de Robo en lugar habitado.	Cumplimientos de los objetivos establecidos para el propósito 1	X = N° componentes cumplidos del propósito 1 / N° total de componentes planificados.	X=100% Medición anual.	Informe final aprobado por el Consejo de Seguridad Pública C.
Componente 1 Ejecuta: DSPM	Aumento de presencia de inspectores Municipales en sectores residenciales.	Rondas de fiscalización realizadas por inspectores Municipales, en vehículo seguridad pública en horarios entre las 14:00 a 23:30 horas.	X = número de rondas de fiscalización realizadas en conjunto en el año en curso / 365 *100.	X=>90% Medición anual.	Informe emitido por la DSPM.
Componente 2 Ejecuta: DSPM	Fortalecer Red de Autocuidado Vecinal.	Mantener en Funcionamiento del grupo WhatsApp “RED AUTOCUIDADO VECINAL”.	100% = si se encuentra en funcionamiento la “red autocuidado vecinal”. 0% = si no se encuentra en funcionamiento la “red autocuidado vecinal”.	X=100% Medición anual.	Informe emitido por la DSPM.
Componente 3 Ejecuta: CARABINEROS	Control Policial focalizado.	Realizar Rondas de Impacto en lugares públicos priorizados, con la finalidad de fortalecer la seguridad para los vecinos y vecinas de la Comuna, reforzar los controles de identidad y vehicular.	X = número de rondas impacto realizadas en el año en curso / 24 *100.	X=>75% Medición anual.	Informe de Carabineros.
Componente 4 Ejecuta: CARABINEROS DSPM MTT SII	Control identidad y vehicular de los accesos de Ciudad.	Realizar en conjunto entre Carabineros, inspectores Municipales, Ministerio de transporte y telecomunicaciones y Servicio Impuestos Interinos, fiscalizaciones de identidad y vehicular en los accesos a la Ciudad tanto a vehículos particulares como comerciales.	X = número fiscalizaciones de identidad y vehicular en los accesos a la Ciudad tanto a vehículos particulares como comerciales en el año en curso / 12 *100.	X=>75% Medición anual.	Informe de Carabineros.
PROPÓSITO 2	Apoyar en la reducción el número de Infracción ley de drogas.	Cumplimientos de los objetivos establecidos para el propósito 2	X = N° componentes cumplidos del propósito 2 / N° total de componentes planificados.	X=100% Medición anual.	Informe final aprobado por el Consejo de Seguridad Pública C.
Componente 1 Ejecuta: SENDA CCSP	Promover la realización de denuncias anónimas.	Realización operativos para promover el uso del “DENUNCIA SEGURO”.	X = número de operativos para promover el uso del “DENUNCIA SEGURO” / 12 *100.	X=>75% Medición anual.	Informe emitido por SENDA.
Componente 2 Ejecuta: CARABINEROS	Mejorar condiciones situacionales para disminución delitos y venta de drogas.	Porcentaje de cumplimiento de levantamientos de factores de Riesgo.	X = números de oficio o documento formal con levantamiento de factores de riesgo / 1 *100.	X=100% Medición anual.	Oficio o documento formal con levantamiento de factores de riesgo de Carabineros.



Componente 3 Ejecuta: PDI, Ministerio Público y DSPM,	Aumento de control de extranjeros en estado irregular.	Realización operativos de fiscalizaciones a extranjeros.	X = número de Fiscalizaciones de identidad en calles y locales comerciales. / 8 *100.	X=>75% Medición anual.	Informe emitido por la PDI.
Componente 4 Ejecuta: DAEM	Promover la responsabilidad familiar sobre el consumo de drogas.	Realiza de charlas a apoderados y a octavos básico a cuarto medio sobre ley de drogas y penas asociadas.	X = número de charlas a apoderados sobre ley de drogas y penas asociadas / 24 *100.	X=>75% Medición anual.	Informe emitido por la DAEM.
PROPÓSITO 3	Apoyar en la reducción reducir el nivel de Robo lugar no habitado.	Cumplimientos de los objetivos establecidos para el propósito 3	X = N° componentes cumplidos del propósito 3 / N° total de componentes planificados.	X=100% Medición anual.	Informe final aprobado por el Consejo de Seguridad Pública C..
Componente 1 Ejecuta: DSPM	Aumento Fiscalización al Comercio formal.	Fiscalización Comercio formal.	X = número de Fiscalización Comercio formal en el año en curso / 120 *100.	X=>80% Medición anual.	Informe emitido por la DSPM.
Componente 2 Ejecuta: CARABINEROS DSPM	Aumento Fiscalización al Comercio Irregular.	Operativos Fiscalizaciones comerciantes Irregular.	X = número de operativos de Fiscalización Comercio Irregular en el año en curso / 24 *100.	X=>80% Medición anual	Informe emitido por la DSPM.
Componente 3 Ejecuta: DSPM	Fortalecer redes de comunicación entre comerciantes.	Funcionamiento del grupo de WhatsApp de “comercio seguro”.	100% = si se encuentra en funcionamiento la “comercio seguro”. 0% = si no se encuentra en funcionamiento la “comercio seguro”.	X=100% Medición anual.	Informe emitido por la DSPM.
Componente 4 Ejecuta: CARABINEROS DSPM	Aumento de presencia Policial en horario nocturno.	Rondas nocturnas preventivas en conjunto entre Carabineros e inspectores Municipales, en vehículo Municipal (patrullas mixtas).	X = número de rondas realizadas en conjunto en el año en curso / 365 *100.	X=>80% Medición anual.	Informe emitido por el director de la DSPM.



FRANCISCO J. PINOCHET ROMERO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Parra, 24 de mayo de 2023.

